



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 149 – 2011 – MPC

Cusco, 24 de octubre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que confiere a las municipalidades provinciales y distritales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 28 de febrero de 1991, siendo Alcalde el doctor Daniel Estrada Pérez, se firma el Convenio entre la Municipalidad Provincial del Cusco y la Asociación Qosqo Maki, relativo a la conducción del Programa de Dormitorio Infantil Municipal, teniendo como objetivo esencial que en la ciudad del Cusco, ningún menor de edad se vea obligado a pasar la noche en condiciones indignas.

Que, luego de 20 años de existencia del convenio se considera que son más de 4,000 niños los que han sido atendidos en el Dormitorio Infantil Municipal, DIM, a los cuales se les ha brindado no solo alojamiento sino atención psicológica, apoyo emocional y desarrollo de sus potencialidades y capacidades y autoestima;

Que, de acuerdo al art. 28, inc. d) de la Ley Orgánica de municipalidades, la Municipalidad, dentro de sus funciones de promoción social, es responsable de *“Promover y/u organizar establecimientos de asilo, cunas infantiles e instituciones de protección al niño desvalido, al minusválido y al anciano”*;

Que, la creación del el Dormitorio Infantil Municipal, DIM, ha permitido que se vuelvan usuarios y usuarias de este servicio municipal de alojamiento nocturno, siendo partícipes del programa de acogida como espacio de educación comunitaria conducido por la Asociación Qosqo Maki;

Que, la creación del el Dormitorio Infantil Municipal, DIM, está abierto a cualquier menor de edad que no tenga dónde pernoctar, sin distinción ni discriminación alguna, teniendo inscripción en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI y el Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social, MIMDES;

Que, la labor del Dormitorio Infantil Municipal, DIM, está coordinada con la PNP, juzgados de familia, Ministerio Público, DEMUNA, MINSA, MINEDU, UNSAAC, e INEI, integrando diferentes redes a nivel local, nacional e internacional (Semilla Nueva, Colectivo de niños trabajadores, Codeni, Manthoc, MNNATSOP, REPER), siendo supervisado por la Fiscalía de Familia;

Que, la lista de usuarios/as se transmite mensualmente a las autoridades y su contabilidad es entregada a la Municipalidad; el local está abierto al público en general desde las 5 p.m. de tal forma que cualquier vecino entra a leer periódicos, libros y revistas y puede observar todas las actividades que realizan niños, niñas, adolescentes y educadores;

Que, muestra de la labor de recuperación moral, física y emocional de los niños/niñas del Cusco, alojados en el Dormitorio Infantil Municipal, DIM, están los jóvenes que triunfan en diferentes actividades como el joven cusqueño Wilfredo Mamani Mayhuire, considerado el mejor panadero de Perú y el segundo a nivel mundial, triunfador en la feria gastronómica internacional Mistura 2011 de Lima con sus panes especiales, uno de ellos con lomo saltado, los cuales prometen cautivar los más exigentes paladares;



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Que, es preciso reconocer que Wilfredo Mamani Mayhuire, natural del distrito de Acopía, en la provincia de Acomayo, obtuvo el segundo puesto en el Campeonato Mundial Copa Louis Lesaffre de Francia, en 2008, con su pan campesino, de huacatay y blanco, viviendo actualmente en Ayuda Mutua, zona Nor Este del Cusco, teniendo dos hijos;

Que, asimismo, otros jóvenes como Cristian Chihuantito Personal de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad del Cusco; Apu Gutierrez Vásquez Comunicador del Canal 23. TVSur; Raúl Quispe Rodas, que trabaja en el Hotel Rio Sagrado y fue barman en el Monasterio; Ronald Mellado, que labora en el templo de la Compañía; José Luis Chara, Guía de Turismo; Ángel Yapura, músico en la ciudad del Brasil; Angel Hilares, Guía de Turismo, entre otros, que ahora se desempeñan como panaderos, carpinteros, taxistas, comerciantes, músicos, soldados, trabajadores de construcción civil, ayudantes de cocina, cocineros, lustradores de calzados, vendedores ambulantes, etc., han sido alojados y usuarios del Dormitorio Infantil Municipal, DIM;

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal, acordó por Unanimidad, en la sesión de la fecha, el:

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

PRIMERO.- SALUDAR Y RECONOCER, al Dormitorio Infantil Municipal, DIM y a la Asociación Qosqo Maki, por haber cumplido veinte años de funcionamiento de esa entidad que ha logrado recuperar e insertar de modo exitoso a la sociedad cusqueña a miles de niños y jóvenes trabajadores del Cusco.

SEGUNDO.- FELICITAR, a nombre de la ciudad del Cusco, al reconocido chef cusqueño Wilfredo Mamani Mayhuire, que fuera usuario del Dormitorio Infantil Municipal, DIM y ahora considerado el mejor panadero de Perú y el segundo a nivel mundial, y en su persona a todos los niños y jóvenes que han sido usuarios del DIM.

Cusco, octubre de 2011.


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA
ALCALDE